FACULTAD DE LENGUAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PREMIO DE TRADUCCIÓN PAULA DE ROMA

BASES

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar personas mayores de edad de cualquier nacionalidad. No podrán hacerlo quienes hayan obtenido premio o mención en la edición inmediatamente anterior.

DE LA OBRA

SEGUNDA. En la presente convocatoria, se podrán presentar, en la categoría de traducción publicada o en la categoría de traducción inédita, obras de los siguientes géneros: novela, cuento, crónica, poesía, ensayo literario, dramaturgia y microficción, traducidas al español de cualquiera de las cinco lenguas (alemán, francés, inglés, italiano y portugués) que se dictan en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

TERCERA. Las traducciones podrán presentarse en autoría individual o en coautoría colectiva.

CUARTA. En la categoría de traducción publicada, podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro de ISBN y que hayan sido publicados entre el 1 de mayo del año anterior y el 30 de abril del año en curso. Para el caso de obras traducidas de dramaturgia que hayan sido llevadas a escena, aunque no publicadas formalmente, la fecha del estreno deberá ser entre el 1 de mayo del año anterior y el 30 de abril del año en curso. En la categoría de traducción inédita, podrá presentarse cualquier obra traducida (con una extensión mínima de: 2000 palabras para poesía y 6000 palabras para los géneros restantes) que no se encuentre publicada ni en proceso de publicación al momento de la convocatoria. Para obras cuyo original se encuentre en dominio público, se deberá consignar el año de fallecimiento del autor o autora, que no deberá ser inferior a 70 años al momento de la presentación. Para obras con derechos vigentes, se deberá adjuntar la autorización de quien los posea, para su traducción.

DEL JURADO

QUINTA. Será designado por la Facultad de Lenguas y estará integrado por un mínimo de tres referentes de la traducción literaria, la crítica y la investigación literaria.

DEL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SEXTA. Se podrá presentar una única obra traducida por categoría (traducción publicada y traducción inédita) que deberá ser enviada junto con el Formulario de postulación completo, disponible en la sección DÉCIMO SEXTA de estas bases.

SÉPTIMA. Las obras traducidas propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a la casilla: premiopauladeroma@lenguas.unc.edu.ar. En el envío se deberán incluir: 1) el Formulario de postulación; 2) la obra original; 3) la traducción, y 4) para el caso de una traducción inédita cuyo original tenga derechos vigentes, la autorización de quien los posea, para su traducción; todo en formato PDF.

OCTAVA. El plazo de recepción de las obras traducidas será entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en curso, a las 23.59 horas (hora de Córdoba, Argentina).

EVALUACIÓN, DICTAMEN Y PREMIACIÓN

NOVENA. El dictamen del jurado será definitivo e inapelable, y se anunciará en el mes de octubre del año en curso.

DÉCIMA. El jurado elegirá una obra ganadora por categoría (traducción publicada y traducción inédita). Las personas ganadoras recibirán un diploma de reconocimiento avalado por las autoridades de la Facultad de Lenguas. El jurado tendrá la potestad de otorgar menciones, así como también de declarar desierto el premio en cualquiera de las dos categorías.

DÉCIMA PRIMERA. La Facultad de Lenguas notificará por correo electrónico a las personas ganadoras del premio. Ni el jurado, ni otra institución u organismo estarán autorizados a comunicar detalles del dictamen.

DÉCIMA SEGUNDA. La Facultad de Lenguas dará a conocer los nombres de las personas y obras ganadoras en su página electrónica y redes sociales.

DÉCIMA TERCERA. El acto de premiación se realizará en Córdoba, Argentina, en modalidad híbrida, en el marco de las Jornadas “Entre la traducción y la edición” de la Facultad de Lenguas.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA CUARTA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que quienes se presenten manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los

cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.
DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Facultad de Lenguas.

DÉCIMA SEXTA. A continuación figura el Formulario de postulación que se deberá completar y enviar con cada presentación.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

DATOS DE POSTULANTE/S*

*En caso de una traducción colectiva, completar con los datos de todas las personas que participaron en la labor.

- Nombre completo:
- Documento de identidad:
- Dirección de residencia:
- Correo electrónico:
- Teléfono de contacto:
- Biodata (150 palabras):
- Foto de perfil:

DECLARACIÓN JURADA

La/s persona/s antes consignada/s declara/n bajo su responsabilidad la autoría de la traducción de la obra cuyos datos se detallan a continuación.

Asimismo, manifiesta/n que la traducción es fruto de su trabajo personal e intelectual, realizada de manera íntegra y sin infringir derechos de terceros.

Declara/n también que la obra original:

☐ se encuentra en dominio público (Año de fallecimiento del autor/a: _____)
☐ cuenta con la debida autorización para su traducción, otorgada por el titular de los derechos, la cual se adjunta al presente documento

y que la traducción:

☐ está publicada
☐ es inédita

La presente declaración se expide para los fines que resulten pertinentes.

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FICHA TÉCNICA DE LAS OBRAS*

*Completar solo con los datos pertinentes según el tipo de obra traducida, publicada o inédita

Título de la obra original:
Género:
Nombre y apellido del autor/a:
País de residencia del autor/a:
Editorial:
Fecha de publicación:
Idioma:
País de publicación:
Número de páginas:
ISBN-10:

Título de la traducción:
Editorial:
Fecha de publicación:
País de publicación:
Cantidad de palabras traducidas:
ISBN-10: